

# ANUNCIOS EN GENERAL Y COMUNICACIONES OFICIALES

283/22

## CAMARA DE COMERCIO DE ALMERIA

### ANUNCIO CONVOCATORIA PROGRAMA INDUSTRIA 4.0 2022

**TextoES: BDNS(Identif.):608343**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/608343>)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Almería informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la incorporación de TIC en empresas industriales en el marco del Programa Industria 4.0, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

**Primero. – Beneficiarios.**

Pymes y autónomos del sector industrial, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Almería, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

**Segundo. – Objeto.**

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la incorporación de TIC en empresas industriales en el marco del Programa Industria 4.0, subvencionados en un 80% por FEDER

**Tercero. – Convocatoria.**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Almería. Además, puede consultarse a través de la web <https://camaradealmeria.com/industria-4-0/>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

**Cuarto. – Cuantía.**

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 40.000,00 €, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 20.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 80%, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 16.000 €.

Estas ayudas forman parte de Programa Industria 4.0, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 42.962,40 €, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de Almería y hasta las 14:00h del día 01 de junio de 2022, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

En Almería, a treinta y uno de enero de dos mil veintidós.

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES, Jesús Pedrosa Martínez.